

**Sr. Presidente Gabriel Boric**

**Presente**

El pasado 28 de diciembre de 2022, se filtró al público través de redes sociales, la Resolución N° 3824 de la Dirección General de Aguas, que " Deja sin Efecto la Resolución DGA (Exenta) N° 1043 del 30 de abril de 2008 que crea la Unidad de Glaciología y Nieves de la Dirección General de Aguas y establece que sus funciones quedan radicadas en la División de Hidrología", eliminando con ello la institución encargada del Catastro de Glaciares, su monitoreo y protección; traspasando el personal, presupuesto y funciones de la Unidad de Glaciología y Nieves a la División de Hidrología.

Ante estos hechos, las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, queremos expresar a Ud. lo siguiente:

1-Nuestro enérgico rechazo a la eliminación de la institución que con especialidad en glaciología se ha dedicado desde el año 2008 al Monitoreo, Protección y Actualización del Inventario de Glaciares existentes en la Cordillera de los Andes, y que constituyen las principales fuentes que respaldan la seguridad hídrica de nuestro país, en el contexto del cambio climático. Al dejar sin efecto la Resolución DGA (Exenta) N°1043 del 30 de abril de 2008, se desconoce la jerarquía que ahí se establece: "...la UGN tendrá una jerarquía funcional correspondiente a la de un Departamento, y su jefatura a la de un nivel equivalente a Jefe de Departamento". Además, los recursos financieros asegurados en esta Unidad se mantendrían sólo por el presupuesto asignado para el año 2023. Por lo tanto, si se pretendía robustecer la UGN, lo que tendría que haber pasado es que la unidad debió crecer a nivel de departamento, tal como se indicaba en la resolución del 2008. Otro aspecto que alertamos, es que al pasar a ser una subdivisión y perder el rango de jefatura, la toma de decisiones podría conformarse como una amenaza, ya que las decisiones propias de un estamento especializado y con expertos en glaciares, estarían sujetos a otros criterios.

2-Queremos recordar a Ud. que la creación de la Unidad de Glaciología y Nieves, respondió al compromiso de su antecesora, la presidenta Bachelet, con las organizaciones ciudadanas, ante la amenaza a la integridad de los glaciares debido a la expansión de la minería en altura, cuyo conflicto más difundido fue el caso Pascua Lama.

El mandato de establecer un Programa Glaciológico Nacional, como asimismo realizar y actualizar el Inventario Público de Glaciares, a través de estaciones de monitoreo, trabajo de terreno e investigaciones, ha permitido al Estado y la ciudadanía tener información pública sobre este importante patrimonio natural y bien común ante la vulnerabilidad hídrica que sufre Chile, agravada por el cambio climático.

3- Por esta razón, dada la obligación del Estado de proteger los glaciares, emanada de la Resolución de 2008, también incluida en la "Política Pública para la Protección y Conservación de los Glaciares" aprobada por el Consejo Directivo de la CONAMA en 2009 y en el Decreto N° 40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, como también en la reciente modificación al Código de Aguas, (Ley N°21.435) promulgada por su gobierno el 6 de abril del presente año y que mandata la protección de los glaciares y la elaboración de Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en cada cuenca del país; es que venimos a solicitar a Ud., revertir lo establecido por la reciente Resolución N° 3824 de la DGA y mantener en el MOP una institución especializada y dedicada al monitoreo y protección de glaciares, con autonomía, personal y presupuesto propio.

4-Finalmente Sr. Presidente, considerando lo manifestado en su programa de gobierno en materia de Agua y escasez hídrica, en su punto 3. Protección de los ecosistemas e I+D, donde señala que "En línea con

nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc."; solicitamos encarecidamente a Ud. y a su equipo de gobierno que en razón a su compromiso programático, se impulse una agenda política-legislativa que garantice vía ley, la protección total y efectiva de los glaciares, entorno y otros elementos de la criósfera. Actualmente existen dos proyectos de ley en el Senado sobre Protección de Glaciares, (Boletín N° 11.876-12 y Boletín N° 11.597-12), que están estancados y que requieren ser revisados y discutidos urgentemente.

La protección por ley de estos cuerpos de hielo que constituyen un patrimonio natural estratégico de Chile, es clave para robustecer la regulación que posibilita la protección de las cuencas y la biodiversidad; el abastecimiento de agua para la población, la agricultura, la industria y la alimentación, y todas las demás actividades del desarrollo nacional.

Quedando atentos y atentas a su respuesta, saludamos cordialmente los y las representantes de las siguientes organizaciones y personas naturales de la sociedad civil:

### **Organizaciones adherentes:**

1. AFESAN, Asociación de Funcionarios de la Educación San Felipe
2. Asociación de Funcionarios de SLEP ATACAMA
3. Agrupación Ambiental Aconcagua
4. Agrupación Ambiental Putaendo Resiste
5. Agrupación Artístico-Cultural Amaru, Putaendo.
6. Agrupación Cultural Arte y Color Chañaral
7. Agrupación Cultural Kombiteatro En Rodaje
8. Agrupación Cultural y productiva Trinchera Utopía Biblioteca Popular
9. Agrupación Ecológica CHADENATUR
10. Agrupación Verde Renacer
11. Alerta Isla Riesco
12. Antártica Libre
13. Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno
14. Arte Litoral El quisco
15. Asamblea por el Pacto Social
16. Asamblea por el Agua Guasco Alto
17. Asamblea Territorial Maule Sur
18. Asociación Reencuentro Ancestral Colla
19. Asociación Chilena de Energía Solar AG ACESOL
20. Asociación de Consumidores y Usuarios de Chiloé
21. Asociación Escuela de Montaña Camino a Farellones
22. Asociación indígena Paillacar
23. Aventuras Patagónicas
24. Baile Chino Peregrino Adoratorio Cerro Mercacha
25. Cámara de Turismo del Lago Lanalhue
26. Centro de Educación y Tecnología, Chiloé.
27. Centro Ecológico Churque
28. Centro Interdisciplinario de Desarrollo Humano
29. CEUS
30. Chile Sin Ecocidio
31. CIPRES - Ciencia Presente en la Sociedad
32. Círculo de Artesanas AMANKAY Chañaral
33. Club Adulto Mayor Caleta Horcón
34. Club Andino Pirque
35. CODEFF
36. Colectivo Cincel, La Serena

37. Colegio Profesores de Chile
38. Comité Ambiental Comunal Casablanca
39. Comité Ambiental Comunal Chañaral
40. Comité Ambiental Comunal Paine
41. Comité Ambiental Comunal San José de Maipo
42. Comité Ambiental Comunal Tucapel
43. Comité de Agua Potable Rural Rinconada de Guzmanes Putaendo
44. Comité de DD.HH. Y ECOLOGICOS de Quilpué
45. Comité Derechos Humanos y Ciudadanos del Colegio de Arquitectos de Chile A.G.
46. Comité Oscar Romero - Sicsal Chile
47. Comité Tierras Rojas Laguna Verde
48. Comité Unión Diguillín
49. COMUDEF
50. Comunidad Cajón del Maipo
51. Comunidad Villa Jara Coyhaique, región de Aysén
52. Conciencia Activa
53. Confederación de Estudiantes de las Ciencias Ambientales de la Educación Superior CECADES
54. CRAS Quintero Puchuncaví
55. Coordinación de Territorios por la Defensa de los Glaciares
56. Coordinadora Comunal de Olmué
57. Coordinadora Nahuelbuta Bío Bío
58. Coordinadora No alto Maipo
59. Corporación Altos de Cantillana
60. Corporación Camino a Farellones
61. Corporación de Defensa de la Cuenca del Mapocho
62. Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén
63. COSOC comuna de Caldera III REGIÓN ATACAMA
64. Cruzavientos
65. Departamento de Geografía, Universidad de Chile
66. Deporte Aventuras Apatitas por Putaendo.
67. ECOSARMIENTO
68. Encuentro Pielés
69. Ética en los Bosques
70. Foro Ambiental Santiaguero
71. Frente Patriótico Martuca Libre
72. Fundación Apachita
73. Fundación Árbol Ciclo de Vida
74. Fundación Chile Sustentable
75. Fundación Ciudadanos y Clima
76. Fundación Conserva tu Bosque
77. Fundación Conservación Andina
78. Fundación Ecosur
79. Fundación Enlace Cultural
80. Fundación Espacio Divergencia
81. Fundación Heurística
82. Fundación Origen
83. Fundación para la Conservación de la Naturaleza
84. Fundación Plantae
85. Fundación Protege Los Molles
86. Fundación Resiliencia Andina
87. Fundación Senderos Culturales
88. Fundación Todos los Mundos
89. Fundamento
90. Gaia
91. Geoestudios
92. Geosensing EIRL
93. Grupo Ambientalista El Melón
94. Guardianes de Akunkawa
95. Historias Inkietas
96. Huertojardin SPA
97. Humedales Cajón del Maipo
98. Junta de Vecinos Freirina Centro
99. Junta de Vecinos Las Varas - Lo Barnechea
100. Koyawtun Kurarrewé
101. Libres de Alta Tensión
102. Liceo de Educación de Adultos Juan Francisco González
103. Machalí Endémico
104. Manos de Mi Pueblo agrupación artesana
105. Mi Comuna Eco-lógica
106. Modatima Antofagasta
107. Modatima Cordillera
108. Modatima Lo Barnechea
109. MOSACAT
110. Movimiento No Más Anglo

- |  |   |
|--|---|
| 111. Movimiento por el Agua y los Territorios MAT                      | 128. Prais Renca                                    |
| 112. Movimiento por la Defensa de la Patagonia                         | 129. Radio AYNI                                     |
| 113. Movimiento por la Defensa de Laguna Verde                         | 130. Recicladores de Tarapacá                       |
| 114. Movimiento Social en Defensa del río Ñuble                        | 131. Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria        |
| 115. Movimiento Socioambiental Antuko Resiste                          | 132. Red Eco Ambiental De Pirque                    |
| 116. Mujeres en Resistencia  | 133. Red Plurinacional Humedales Chile              |
| 117. Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia Quintero -Puchuncaví | 134. Red Parque Cabritería                          |
| 118. Mujeres por el Buen Vivir   | 135. Revista Andes Mágicos                          |
| 119. Núcleo de Estudios sobre Conflictos Socioambientales (NECOSOC)    | 136. Revista Sustentabilidades                      |
| 120. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA       | 137. Round River Conservation Studies               |
| 121. ONG FIMA  | 138. Ruralidades Críticas                           |
| 122. ONG Red Humedales Limache   | 139. Ruterros                                       |
| 123. Organización no gubernamental en Desarrollo en Ecología Social    | 140. Salvemos Olmué                                 |
| 124. Parque Andino Juncal  | 141. Salvemos Quirilluca                            |
| 125. Pichidegua Unidos por el Agua                                     | 142. Sincronía Ciudadana                            |
| 126. Plastic Oceans Chile  | 143. Southside                                      |
| 127. Plataforma Comunicacional Gaceta Ambiental                        | 144. Tremendas                                      |
|  | 145. University of Pennsylvania                     |
|  | 146. Vecinxs en Movimiento por el Valle de Putaendo |
|  | 147. Wanaku Akunkawa                                |
|  | 148. We Kimün                                       |
|  | 149. Weekendbike                                    |

#### **Personas naturales:**

Alexandra Nuñez Sorich, Alfredo Soto Ortega, Alicia Palmira García Díaz, Benjamín Vigas, Canela Astorga Guzmán, Carla Valenzuela, Catalina Gumucio Solís, Claudia Consigliere, Cristóbal Señoret Zobeck, Diana Fernández del Río, Diego Colpo Marti, Diego Juricic, Fernando Dowling, Fernando Escobar Cáceres, Hernán Díaz Ortega, Homero Varela Aguirre, Irene Celis Ramírez, Janine Simón Sarmiento, Jorge Abarca Riveros, Josefina Guilisasti, Juan Carlos Pereira Ferra, Juan Morano, Marta Maura, Judith Lezaeta, Luis Infante, Marc Turrel Marcelo Alarcón, Margarita Vergara Martín Felice, Mauro Migiliario Bañados, Meme Cortínez, Norma Molina, Pamela Hernández Villegas, Roberto Alvarado Arriagada, Vicente Gamboa, Vilma Leyton Briceño, Viviana Hurtado Baeza.

#### **Representaciones políticas:**

Democracia Cristiana (Región del BioBío, Atacama, Chañaral), Federación Regionalista Verde Social, Frente Indígena PDC, alcaldesa Caldera Brunilda González Anjel, Diputada Marcela Riquelme (FA).

Para contacto:

Marisol Larraín  
María Jesús Martínez  
Ximena Salinas

[accionglaciares@gmail.com](mailto:accionglaciares@gmail.com)  
[marisolarrain.g@gmail.com](mailto:marisolarrain.g@gmail.com)  
[jesusmartinezleiva@gmail.com](mailto:jesusmartinezleiva@gmail.com)  
[xsalinasg@gmail.com](mailto:xsalinasg@gmail.com)